



Expte. 21-01-25102

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

1/1

Córdoba, 27 FEB 2001

VISTO:

La invitación de que fuera objeto esta Casa, para que del 1° al 15 de marzo próximo representantes de la misma visiten diversas universidades españolas, entre ellas la de Extremadura, de Salamanca, La Rábida y Nacional de Educación a Distancia; y

CONSIDERANDO:

Que la participación de funcionarios de la Universidad Nacional de Córdoba es con la finalidad de realizar gestiones relacionadas con su quehacer en lo concerniente a educación a distancia, crédito universitario, cooperación y posibilidades de suscripción de convenios con la Universidad de La Rábida y la UNED;

La necesidad de la U.N.C. de materializar dichas iniciativas;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Designar representante de la Universidad Nacional de Córdoba a los fines de que se trata al Sr. secretario de Asuntos Estudiantiles, Ing° Agr° JORGE DUTTO.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Dirección General de Personal.

FV
[Firma]

[Firma]
Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

[Firma] 3086
PROF. ARG. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 173

[Firma]



EXP.21-01-25102.-

Universidad Nacional

de
Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 02 MAR 2001

Al señor
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Ing. Agr. Jorge Dutto
PRESENTE

Me dirijo a usted a fin de hacerle llegar, acompañando a la presente para su conocimiento, fotocopia de la Resolución Rectoral N° 173, del 27 de febrero de 2001.-

Sin otro particular lo saludo
atentamente.-


Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA